



Universidad de Huelva



Resolución de fecha 8 de julio de 2024 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/una Titulado/a Grado Superior Doctor/a, con cargo a las Ayudas en concurrencia competitiva para Proyectos de Investigación aplicada del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva 2023, Modalidad A: Proyectos de Investigación Aplicada, Ayuda EPIT1312023 cofinanciada por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027 y por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, Proyecto "Estabilización eficiente de nanopartículas de origen lignocelulósico en aceite vegetal: ante el reto de la plena lubricación sostenible (LuhubrECO)".

(INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. MOISÉS GARCÍA MORALES).

1.- **CONDICIONES PARTICULARES.**

Ayudas en concurrencia competitiva para Proyectos de Investigación aplicada del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva 2023, Modalidad A: Proyectos de Investigación Aplicada, Ayuda EPIT1312023 cofinanciada por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027 y por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, Proyecto "Estabilización eficiente de nanopartículas de origen lignocelulósico en aceite vegetal: ante el reto de la plena lubricación sostenible (LuhubrECO)".

Aplicación Presupuestaria: 80.09.06.71 640.00 541A.1

2.- **SOLICITUDES**

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 12 de diciembre de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2024, (BOJA nº 239 de 15/12/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
D. Currículum vitae.
E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 24 de julio de 2024.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Table with verification code, date, and QR code.

Table with digital signature verification details including firmado por, ID, firma, fecha, and pagina.



Universidad de Huelva



3.- **PERFIL DEL CONTRATO**

Doctor/a en Ingeniería Química con capacidad de trabajo en equipo, formación internacional y multidisciplinar, y experiencia contrastada en técnicas de caracterización reológica, tribológica y microestructural de oleogeles a base de aceite vegetal y nanofibras de celulosa.

4.- **CATEGORIA PROFESIONAL**

Titulado/a Grado Superior Doctor/a.

5.- **TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA**

Máster en Ingeniería Química y Doctorado en Ingeniería Química (estar en posesión de los dos).

6.- **MÉRITOS**

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 6 puntos para realizar la contratación):

- 1. Publicaciones científicas en el campo de estabilización de dispersiones mediante estrategia de intercambio de disolvente (1 punto por cada JCR Q1; 0,5 puntos por cada JCR Q2 a Q4; máximo de 3 puntos).
2. Participación en proyectos relacionados con dispersiones a base de nanopartículas y aceite vegetal (internacional/nacional/regional: 0,75 puntos por año; otros: 0,5 puntos por año; máximo de 2 puntos).
3. Contribuciones a congresos en el campo de estabilización de dispersiones mediante estrategia de intercambio de disolvente (0,5 puntos por cada contribución oral; 0,25 puntos por cada contribución póster; máximo de 1,5 puntos).
4. Conocimiento de idiomas (nivel B2: 0,5 puntos; nivel C1 o C2: 1 punto; máximo 1,5 puntos).
5. Entrevista. Servirá para contrastar el nivel de competencia del/de la candidato/a en el uso de herramientas básicas de caracterización reológica, tribológica y microestructural (AFM y SEM) de oleogeles a base de nanopartículas y aceite vegetal, como claves en el desarrollo óptimo de las formulaciones (máximo de 2 puntos).

7.- **FUNCIONES A DESARROLLAR**

En general, la persona a contratar desarrollará su actividad profesional en el diseño de nuevos oleogeles lubricantes 100 % sostenibles, basados en aceite vegetal y nanocelulosa fibrilar.

En concreto, las funciones a realizar serán:

- Optimización de una metodología de preparación de oleogeles basada en el intercambio de disolvente.
• Preparación de las formulaciones.
• Caracterización termorreológica de los oleogeles.
• Caracterización tribológica de los oleogeles.
• Caracterización microestructural de los oleogeles.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Table with verification code, date, signature, and URL.



Table with verification details and a barcode.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato indefinido, según la normativa vigente.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.- Cuantía: 1.731,01 € brutos, mensuales.

8.4.- Centro de Trabajo: Laboratorios Pro2TecS, Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Campus El Carmen, Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. MOISÉS GARCÍA MORALES.

Vocal 1: D. MIGUEL ÁNGEL DELGADO CANTO.

Vocal 2: D^{ra}. INMACULADA MARTÍNEZ GARCÍA.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 8 de julio de 2024

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	iIGd0GHiy+ph00Y/JooanA==	Fecha	08/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/iIGd0GHiy+ph00Y/JooanA=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	10/07/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	HAQCcbLQNHtDSQTMJ/WJk++VO7g1Ds8I	PÁGINA	3/3

